



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE OGIJARES

URBANISMO

## Aprobación inicial PGOM de Ogijares

*Aprobación inicial PGOM de Ogijares*

### Plan General de Ordenación Municipal de Ogijares

(PGOM)

Aprobación Inicial (segunda)

Tras las subsanaciones realizadas en el Documento anteriormente aprobado al amparo de los informes sectoriales emitidos, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 20 de abril de 2026, se ha acordado **aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) y el Estudio Ambiental Estratégico**.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LiSTA), 104.1 del Reglamento General de la citada Ley 7/2021, de 1 de diciembre, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, y 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GiCA),

El resumen ejecutivo al que se refiere el art. 85.1.e) del Rgto. LiSTA, se encuentra incorporado al Documento del PGOM, donde podrá ser consultado

#### **INSTRUMENTO URBANÍSTICO SOMETIDO A INFORMACIÓN PÚBLICA:**

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL Y ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO.

#### **Municipio y provincia:**

Ogijares (Granada)

#### **Promotor:**

Ayuntamiento de Ogijares (Granada)

#### **Duración del período de información pública y momento a partir del cual debe considerarse iniciado:**

Ambos documentos se someten a información pública por plazo de cuarenta y cinco días (a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOP y BOJA).

#### **Portal web y, lugar y horarios dispuestos para la consulta del instrumento:**

Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Ogijares; enlace:

<https://ayuntamientodeogijares.sedelectronica.es/transparency/ec8a3036-101c-4583-abd7-9e7f197c9dca/>

También en el propio Ayuntamiento PREVIA CITA solicitada a través de la Sede Electrónica.

#### **Presentación de alegaciones:**

A través de la Sede Electrónica y/o en el Registro General del Ayuntamiento de Ogijares.

REEMPLACE ESTE TEXTO CON EL CONTENIDO DE SU ANUNCIO

En Ogijares, a 30 de abril de 2026

Firmado por: Estéfano Polo Segura. ALCALDE-PRESIDENTE